

Anexo Resolución No. 627 de 2018 Manual de Funciones y Requisitos

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	17
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión inmediata
Naturaleza del empleo	De carrera administrativa

II. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de estudios e investigaciones para identificar los requerimientos de la industria minera extractiva y transformadora, de conformidad con los objetivos y metas de la unidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
--

- Contribuir en el área de trabajo en el desarrollo de los procesos y procedimientos de competencia de la dependencia dirigida al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Realizar el diseño y la actualización de las herramientas e instrumentos institucionales para garantizar el desarrollo de los procesos y procedimientos de la dependencia
- Participar y aportar desde la perspectiva económica en la construcción de escenarios de demanda y oferta de minerales en corto, mediano y largo plazo a nivel nacional e internacional.
- Participar desde la perspectiva económica en la formulación y consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Minero y los demás planes subsectoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con las prioridades establecidas por el Ministerio de Minas y Energía para el sector, así como apoyar en la coordinación conjunta entre el Ministerio de Minas y Energía y las entidades del sector minero la ejecución y seguimiento de los planes nacionales de Desarrollo Minero y demás planes subsectoriales y recomendar las acciones para su cumplimiento.
- Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de estudios e investigaciones de mercado de minerales con especial énfasis en los estratégicos en el ámbito nacional e internacional, así como gestionar, coordinar, formular y hacer seguimiento en conjunto con las entidades sectoriales el desarrollo de estudios para evaluar el comportamiento e incidencia de la minería en la economía, como insumo para la planeación estratégica y para dar al Ministerio de Minas y Energía soporte para la formulación de políticas
- Aportar desde la perspectiva económica los elementos requeridos para el diseño, construcción, y seguimiento de diferentes análisis técnicos y económicos de la industria minera con el fin de evaluar su comportamiento e incidencia, así como hacer parte de la formulación, estructuración y seguimiento de estudios e investigaciones relacionados con requerimientos económicos asociados a aspectos técnicos, de infraestructura y servicios de la industria extractiva y transformadora de minerales, identificando los encadenamientos de la industria minera con el fin de trazar las estrategias de generación de valor agregado.
- Aportar desde la perspectiva económica los elementos requeridos para el diseño, construcción, y seguimiento a los modelos y metodologías de soporte a la planeación minera y hacer uso de las herramientas tecnológicas que de allí se deriven para producir y actualizar los escenarios e indicadores sectoriales correspondientes, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.
- Orientar, contribuir y realizar asistencia para la consolidación del sistema de información minero colombiano mediante la elaboración, publicación y divulgación de planes, estudios y demás documentos de análisis realizados por la Subdirección y otras memorias institucionales del sector minero energético.
- Fijar los precios base para la liquidación de regalías de minerales de acuerdo a la(s) metodología(s) vigentes.
- Asistir y participar en representación de la unidad, en reuniones o comités de carácter oficial cuando sea convocado o designado.
- Participar en el desarrollo de los sistemas de gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de las actividades de las Políticas de Desarrollo Administrativo PDA, Modelo Estándar de Control Interno

Anexo Resolución No. 627 de 2018 Manual de Funciones y Requisitos

(MECI), Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y los demás determinados por el Gobierno Nacional para contribuir con el logro de los objetivos de la unidad y del área.

12. Contribuir con iniciativas que signifiquen innovación en los procesos y tareas a su cargo de acuerdo con las directrices del y los lineamientos institucionales.
13. Elaborar, gestionar al interior de la entidad y hacer seguimiento y control a la respuesta de las peticiones y consultas recibidas en la entidad, de acuerdo con el procedimiento diseñado para tal fin.
14. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
6. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
7. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

- Sector minero en el ámbito global y nacional
- Organización institucional del sector minero colombiano.
- Modelamiento
- Planeación estratégica
- Conocimientos básicos de presupuesto
- Formulación y evaluación de proyectos
- Conocimientos en contratación pública
- Inglés medio

VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Orientación a resultados. ➤ Orientación al usuario y al ciudadano. ➤ Compromiso con la Organización. ➤ Trabajo en Equipo. ➤ Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional. ➤ Comunicación Efectiva. ➤ Gestión de procedimientos. ➤ Instrumentación de decisiones.

VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios		
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina Académica	Posgrado y Tarjeta Profesional
Economía	Economía; Economía y Finanzas; Economía y Desarrollo, Finanzas y Comercio Exterior	Título de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con el empleo.
Administración	Administrador Público, Administrador de Empresas, Administración Financiera, Finanzas, Finanzas y Relaciones internacionales, Negocios Internacionales,	Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Anexo Resolución No. 627 de 2018 Manual de Funciones y Requisitos

	Administración de Negocios, Administración Industrial	
Ingeniería Administrativa y Afines	Ingeniería Financiera, Ingeniería Administrativa	
Ingeniería Industrial y Afines	Ingeniería Industrial	
Experiencia		
Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.		
IX. ALTERNATIVA		
Estudios		
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina Académica	Posgrado y Tarjeta Profesional
Economía	Economía; Economía y Finanzas; Economía y Desarrollo; Finanzas y Comercio Exterior	Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Administración	Administrador Público, Administrador de Empresas, Administración Financiera, Finanzas, Finanzas y Relaciones internacionales, Negocios Internacionales. Administración de Negocios, Administración Industrial.	
Ingeniería Administrativa y Afines	Ingeniería Financiera, Ingeniería Administrativa	
Ingeniería Industrial y afines	Ingeniería Industrial	
Experiencia		
Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.		